


DECRETO No. 031 FECHA: MARZO 11 DE 2014	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

POR EL CUAL SE CORRIGE EL DECRETO 038 DE MARZO 07 DE 2013

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por la Ley 820 de 2003, Decreto reglamentario 051 de 2004 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto N° 038 de marzo 07 de 2013 se adicionaron los requisitos para obtener la matrícula de arrendador establecidos en el Decreto N° 245A de septiembre 22 de 2008.
2. Que por error en el párrafo único del artículo primero se estableció en su inciso cuarto "*Estar afiliado a la Cámara de Comercio con jurisdicción en este municipio*".
3. Que no se puede limitar la posibilidad de que personas naturales o jurídicas dedicadas a la actividad inmobiliaria como arrendadores e inscritos en las Cámaras de Comercio de otras jurisdicciones municipales, puedan ejercer dicha actividad en el Municipio de Sabaneta.

Por lo antes expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Corrijase el inciso cuarto del Parágrafo Único del Artículo Primero del Decreto Municipal N° 038 de marzo 07 de 2013, el cual quedará así:


- Presentar Certificado de Existencia y Representación Legal si es persona jurídica; o Registro Mercantil si es persona natural, en el que conste que se dedica a la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles.



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. 031 FECHA: MARZO 11 DE 2014	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

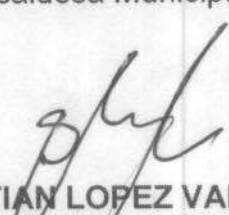
ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Decreto Municipal N° 038 de marzo 07 de 2013 continúan vigentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los once (11) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
Alcaldesa Municipal


SEBASTIAN LOPEZ VALENCIA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Ciudadano



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24

Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia